



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1992.

Visto lo solicitado, modifícase la resolución N° 1842/92 de fecha 27 de noviembre del corriente año en el sentido de que la adscripción allí dispuesta deberá ser a partir del 1° de febrero de 1993.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION